

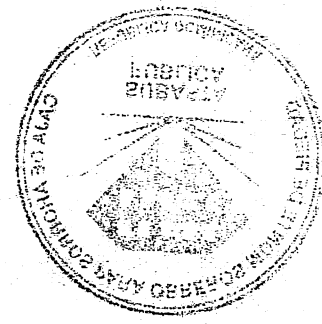


COMITÉ DE SUBASTAS DE LA CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 8:00 a.m., del martes 14 de septiembre de 2021, se reunieron en el Salón de Reuniones de la **Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad**, los señores: Yudelys Tejeda, Encargada Administrativa y Financiera, Susan I. Ogando Roa, Encargada de Compras, Darky de León Rosendo, Abogada, Francis Andújar Expósito, Encargado de Inspección, Aldro R. Ortiz Rodríguez, Encargado de Cobros.

F.A.C. [Signature]





SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

MINUTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SUBASTAS, CELEBRADO EL MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Apertura:

El Lic. Francis Andújar Expósito, presidente, declaró iniciada la reunión.

1. Respuestas a inquietudes de los ofertantes

El Comité de Subasta en vista de lo que establece el pliego de condiciones en el acápite 1.24 del Cronograma de la Subasta; se reunió para conocer de las preguntas realizadas por los diferentes posibles pujadores en la subasta No. SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021 y así cumpliendo con el mismo pliego procede a dar a conocer las decisiones en la siguiente circular:

Sobre la inquietud que tienen algunos de los posibles pujadores sobre la posibilidad de hacer venta de los lotes sin dividirlos en ítems, el Comité de Subasta establece que no es posible por el hecho que debemos garantizar la participación de los ofertantes que acudieron al llamado de la venta en Pública Subasta por un solo Ítems, por tal razón las empresas que pretendan participar deberán demostrar interés por cada ítem individual, tal cual lo establece el pliego de condiciones actualmente.

A propósito de los impuestos a pagar, el producto para su distribución tal cual lo establece el gravamen sobre Impuesto Selectivo al Consumo, queda establecido que dichos productos que conlleven a la comercialización de insumos que puedan afectar la salud tendrán que pagar dichos impuestos como ya está establecido por la ley.

Con relación al orden de postular por los Ítems, como está establecido en el Pliego de Condiciones, no afecta el derecho de ningunos de los posibles pujantes, siempre y cuando tengan interés marcado sobre uno de los productos que se está poniendo a la venta.

Para dar respuesta a la inquietud sobre de quien estaría el cheque del 10% como garantía de oferta real de compra se expedirán a nombre del Colector de Impuestos Internos.




MINUTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SUBASTAS, CELEBRADO EL MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Con relación al representante que participará en el proceso de pujas deberá estar debidamente acreditado con un poder notarial otorgado por el representante legal de la empresa o quien haga de sus veces (Presidente de la Asociación).

Sobre la posibilidad de abrir el lote restringido para que las empresas puedan pujar por ítems que son parte de este lote, el Comité de Subasta no puede otorgar permisos por encima del Reglamento 1-18, para la aplicación del título E4 del impuesto selectivo al consumo, artículo 22 cito: “cuando las personas físicas o jurídicas transfieran maquinarias y equipos destinados a la destilación, fabricación de alcoholes y sus productos, así como para el procesamiento del producto de tabacos y sus derivados, deberá exigirle al adquiriente una autorización emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde conste la licencia de este para operar. Estas transacciones están sujetas a las obligaciones tributarias que se generen conforme a la legislación tributaria vigente”.

Siendo las 8:25 a.m., damos por terminada la reunión del Comité de Subasta de la institución, en fecha martes catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


Lic. Francis Andújar Expósito
Presidente



Lic. Yudelys Tejeda de Minyety
Tesorera


Sra. Susan Ogando Roa
Secretaria




Lic. Aldro Ortiz Rodríguez
Miembro




Lic. Darky de León
Asesor Legal

A.O. F. A. E.
A.O. F. A. E.
A.O. F. A. E.